

Ayuntamiento de Guisando

Plaza de la Constitución, 1 Teléfono 920 374 001 05417 Guisando (Ávila)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DIA 18 DE JUNIO DE 2021.

ASISTENTES -

D. RAUL SANCHEZ SERRANO (PP), Alcalde.

Da. ESPERANZA BLAZQUEZ JARA (PP).

Da. ELENA HERNANDEZ FERNANDEZ (PP).

Da. MARIA BLAZQUEZ ARROYO (PP).

Da. NURIA CALERO RETAMAL (PSOE).

Sr. Secretario/ DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a 18 de junio de dos mil veintiuno siendo las nueve horas (09:00). Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba especificados.

El Concejal D. José Miguel Blázquez Mateos (PSOE) justificó por escrito su ausencia manifestando en dicho escrito que "me gustaría que constara que estoy a favor de la participación de los cuatro interesados en la adjudicación del quiosco municipal del Risquillo y que sea elegida la mejor oferta". El Concejal D. Francisco Javier Tiemblo Tomás (No integrado) no asistió a la sesión.

1°.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada cuenta del Acta de la anterior de sesión de Pleno (31.05.2021) repartida a los Concejales junto con la convocatoria de la actual sesión, se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes (seis Concejales).

Doña María Blázquez manifestó, en relación con el apartado del punto de ruegos y preguntas del referido acta,

y solicitando que quedara constancia en el presente acta, que D. José Miguel Blázquez (PSOE) se había referido a ella achacándola "comportamientos psicópatas" al respecto de la actitud de Da. María Blázquez con relación a Da. Elena Hernández.

2°.- ACUERDO EN RELACION CON SOLICITUD DE EXCLUSION DE DOS EMPRESAS EN EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A LA ADJUDICACION DEL QUIOSCO MUNICIPAL DEL RISQUILLO.

En relación con el procedimiento en tramitación para la adjudicación de la explotación del guiosco municipal del Risquillo, que se encuentra en suspenso desde el pasado 12.04.2021 a consecuencia del escrito presentado (R.E. 309/ 30.03.2021) por Uverton abogados en nombre de D. Eduardo Ramírez García/RCJ Provecto S.L. relativo duplicidad de ofertas por un mismo interesado solicitando su exclusión del procedimiento, el Sr. Secretario dio a petición de Alcaldía lectura a la solicitud que figura en escrito/recurso y a la resolución de la mesa técnica (14.06.2021) de dar traslado del citado documento (del cual se tenía constancia y conocimiento por Alcaldía desde el pasado 30.03.2021), y de toda la documentación del expediente, al órgano de contratación para su resolución acerca del mismo en lo concerniente a la exclusión o no de las propuestas presentadas por Hostería el Bodegón de Gredos S.A. y Gredos Tiétar Hostelería S.L., señalando también haber puesto toda la documentación a disposición de los miembros de la corporación y habiendo proporcionado también copias de los documentos que le han solicitado diversos Concejales, recalcando la diferencia personalidad jurídica de las empresas e indicios alegados.

El Sr. Alcalde recordó que el expediente completo ha estado a disposición de los miembros de la corporación, y que en su opinión, y habiendo examinado lo manifestado y lo solicitado en el referido recurso, la documentación específica referente a las dos empresas, los indicios alegados, y los informes que obran en el expediente, no encontraba motivos o indicios suficientes relativos a conculcar la normativa de defensa de la competencia como

para excluir en el momento actual de la tramitación, del procedimiento a las empresas arriba especificadas, recordando que si en otro momento se tuvieran indicios fundados de prácticas contrarias a la normativa de defensa de la competencia, podría denunciarse, haciendo también mención a las fechas en las que nos encontramos a efectos de la explotación de un quiosco municipal que es fundamentalmente de verano. El Sr. Alcalde recordó el escrito remitido por D. José Miguel Blázquez como portavoz del Grupo Socialista sobre su postura en la cuestión, y expresó su deseo de que la semana que viene puedan abrirse las propuestas económicas.

A continuación intervinieron brevemente los demás miembros de la corporación para manifestar su parecer, y pasada la cuestión a votación por unanimidad de los asistentes (cinco, lo cual supone mayoría absoluta) se acordó de conformidad con la propuesta de Alcaldía: no excluir a ninguna de las propuestas/empresas del procedimiento en tramitación; trasladar el expediente completo a la mesa técnica requiriendo a la misma para que levante la suspensión del procedimiento, convoque fecha para la apertura de las proposiciones económicas, y continúe el expediente tendente a la adjudicación del procedimiento; notificar el presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y quince minutos (09:15) - de la fecha del encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, extendiéndose el presente Acta que autoriza y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario Certifico.

V° B°, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

